

¿CUÁNDO NOS ENCONTRAMOS ANTE UN ACCIDENTE EN DESPLAZAMIENTO?

ACCIDENTES EN DESPLAZAMIENTO

A BORDO DE MEDIOS DE TRANSPORTE (SEAN TERRESTRES, AÉREOS O MARÍTIMOS)



ACCIDENTES EN DESPLAZAMIENTO

AQUELLOS QUE OCURREN A BORDO DE MEDIOS DE TRANSPORTE, YA QUE ESTOS LUGARES CARECEN DE UBICACIÓN FIJA.

SE EXCEPTÚA EL CASO EN EL QUE EL MEDIO DE TRANSPORTE EN EL QUE OCURRE EL ACCIDENTE SE ENCUENTRA YA DENTRO DEL CENTRO DE TRABAJO AL QUE EL TRABAJADOR ACUDE A PRESTAR UN SERVICIO.

LOS LUGARES A LOS QUE OCASIONALMENTE SE ACUDE A PRESTAR ALGÚN SERVICIO, PERO DONDE HABITUALMENTE NO DESEMPEÑAN LABORES PROFESIONALES, SE CONSIDERAN: **ACCIDENTES EN DESPLAZAMIENTO.**

UN TÉCNICO SUFRE UN ACCIDENTE DURANTE LA REPARACIÓN DE UN ELECTRODOMÉSTICO EN UN DOMICILIO PARTICULAR:

EL LUGAR DONDE OCURRE EL ACCIDENTE NO SE PUEDE CONSIDERAR COMO LUGAR DE TRABAJO, POR TANTO, LA CATEGORÍA ADECUADA PARA EL CAMPO LUGAR DEL ACCIDENTE SERÍA: **“EN DESPLAZAMIENTO”.**

UN TRABAJADOR SUFRE UN ACCIDENTE CUANDO ESTABA TRABAJANDO EN UNA ARQUETA DE ALCANTARILLADO.

EL TRABAJO ES PUNTUAL, CON UNA DURACIÓN ESTIMADA DE 2 HORAS: DADA LA DURACIÓN, DEBE CONSIDERARSE COMO TRABAJO ITINERANTE, AUN CUANDO EL LUGAR ESTÉ SEÑALIZADO. LA CATEGORÍA ADECUADA PARA EL CAMPO LUGAR DEL ACCIDENTE SERÍA DE NUEVO: **“EN DESPLAZAMIENTO”.**



Comunidad de Madrid